



RATIFIQUESE APROBACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA, DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2014

DECRETO N° 1937
Chillán Viejo, 08.04.2014

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 651 de fecha 29 de enero de 2014, que **Aprueba Programa y Asigna Presupuesto a Programa Deportivo: "Ejecución de actividades deportivas y recreativas municipales y apoyo a iniciativas deportivas recreativas de organizaciones comunitarias"**.

2.- La necesidad de contratar prestadores de servicio para la correcta ejecución del Programa

DECRETO:

1.- **RATIFIQUESE** la aprobación de los contratos de prestación de servicios con fecha 02.04.2014, de acuerdo al Programa aprobado por decreto N° 651, los que se extenderán entre el 02.04.2014 y el 31.07.2014.

NOMBRE	RUT	CARGO
Viviana Paola Hasler Ruminot	11.809.922-2	Monitora Gimnasia Aeróbica
Susana Jesús Soto Lazcani	13.526.066-5	Monitora Gimnasia Aeróbica
Rosa Bernarda Cartes Cabrera	11.809.699-1	Monitora Gimnasia Aeróbica
Luz Maria Burgos Alarcón	6.557.435-7	Monitora Gimnasia Aeróbica

2.- **PÁGUESE** un honorario mensual de acuerdo al artículo segundo del contrato de prestación de servicio

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

